

T1340

OFICIO N° 563 , 02/06/2022

MATERIA : ASUNCIÓN INMEDIATA DE FUNCIONES
TIPO DE DOCUMENTO : OFICIO DE ASUNCIÓN DE FUNCIONES
PROCEDENCIA : SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
EMISOR : DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

CERTIFÍCASE en conformidad a lo preceptuado en el Artículo 1º del D.L. N°786 de 1974, se dispuso la asunción inmediata de funciones de la persona que se indica:

1.- NOMBRE : **MARIA JEANNETTE PAILLAN FUENTES**
RUT :
2.- CARGO : **CALIDAD JURÍDICA PLANTA DIRECTIVO EXCLUSIVA CONFIANZA 4ºE.U.S.**

DÉJASE ESTABLECIDO, que la persona citada anteriormente asumió sus funciones **13 de mayo** de 2022.

PÁGUESE, las remuneraciones a través del Departamento de Administración y Finanzas, Sección de Finanzas y Tesorería de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, considerando las variables tipificadas en el documento citado anteriormente.

Saluda atentamente a usted,



MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
ANDREA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Adm. y Finanzas, Sección de Finanzas y Tesorería
- Sección de Ciclo de Vida Laboral